

· APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

- 14/23101/48900 Subvenciones Área de la mujer. Beneficiarios: Participantes en certámenes y premios. Importe: 25.000€

· PLAN DE ACCIÓN: Se prevén los siguientes:

- a. Premios y accésit a participantes en "Premio Internacional de Relato Corto Encarna León", en Concurso de Arte "Melilla es Mujer", en Premio certamen igualdad "Clara Campo Amor" y otros posibles certámenes.
- b. Fechas de Concesión: A lo largo de cada ejercicio, según conveniencia con motivo de conmemoración del Día Internacional de la Mujer y del Día Mundial contra la violencia de género.
- c. Mecanismos de actuación: Premios otorgados según fallo de jurados constituidos al efecto tras la oportuna convocatoria de concurrencia competitiva.

· SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

- Seguimiento: Control de gastos con la pertinente acta del fallo del jurado justificativa.
- Evaluación: Estudio evaluativo de las justificaciones presentadas.

El centro Gestor elaborará un informe sobre las subvenciones gestionadas por el mismo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3º**COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE MELILLA****SUBVENCIONES ACTIVIDADES CERTÁMENES ÁREA DE IGUALDAD**

· **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Promover actividades que incentiven la igualdad.

· **ÁREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad.

· **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Presidencia e Igualdad.

· **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Población en general y profesionales del sector de la abogacía, justicia y vinculados al sector de igualdad y mujer.

· **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:** Actividad divulgativa de materias de igualdad y mujer.

· **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:** De periodicidad anual

· **COSTES PREVISIBLES:** 7.000,00 euros

· **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 03/23105/48000

· **APORTACIÓN DE OTROS ENTES/FUENTES DE FINANCIACIÓN:** No se prevén fuentes de financiación externas. Fondos propios de la Ciudad Autónoma de Melilla.

· **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevén los siguientes:

- a. Subvención directa con la vigencia del convenio.
- b. Forma de concesión: Convenio
- c. Mecanismo de aplicación: Bases reguladoras contenidas en los Convenios.

· SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

- Seguimiento: Control de gastos con la pertinente documentación justificativa.
- Evaluación: Estudio evaluativo de las necesidades satisfechas.

El centro Gestor elaborará un informe sobre las líneas de subvención gestionadas por el mismo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4º**PROGRAMA DE VIAJES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA MUJERES CON HIJO A CARGO FAMILIAS MONOPARENTALES**

· **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Favorecer la integración y calidad de vida de las mujeres que se encuentren en situación de precariedad económica y social.